## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > martes 16 de abril de 2024

plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta, se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Fíjase para el 24 de junio a las 9:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la seña, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. El 5 % abonado en concepto de depósito en garantía integrará la base. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CP. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos Nº 858035/9 CBU 0140136927509985803590 CUIT 30-99913926-0. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2024 de 10 a 13 hs. en la calle 10 Nº 363 Parque Industrial de la localidad y partido de Pilar. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 11-6961-6026. En San Isidro, abril de 2024.

abr. 16 v. abr. 17

## CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, sito en Belgrano Nº 799 intersección S.F. Javier, Ramallo, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Altamiranda Maria de Los Angeles y Otro s/Ejecucion Prendaria" (Expte. Nº 20961-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4 N LT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet Nº GFK052073 Chasis: Chevrolet Nº 9BGKS48T0JG121254, Bordo, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AB934FG, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/5/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/5/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 9/5/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=Kffir-tS4yQ. Base: \$3.500.000. Depósito de garantía: \$175.000. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Quedan prohibidas la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Ramallo Cuenta Nº 504921/7 CBU Nº 0140394527657050492179, CUIT Nº 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 14/6/2024 a las 12 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y del 1,2 del impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 CPCC). Deudas al 16/3/2024: Patentes ARBA: \$292.379,80 Infracciones PBA y CABA: No registra. Se aclara expresamente que las deudas anteriores a la toma de posesión que reposen sobre al automotor (por cualquier concepto) serán canceladas con el precio de venta. Por informes consultar al martillero al 1126943454, al correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-32325681-6. Ramallo, abril de 2024.

abr. 16 v. abr. 17

## **∡** EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N" 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5512 (I.P.P. n° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara n° 588/2023) seguida a "Farías Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruída, hija de Silvia Del Valle Rodriguez y de Eduardo Ramón Farias, con último domicilio fijado en la calle Patagonia Nro. 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de